

POLICY BRIEFING

Este documento se relaciona con el tema 6.3 de la agenda provisional del MOP y corresponde a los documentos [FCTC/MOP/2/11](#) y [FCTC/MOP/2/INF.DOC/1](#)

Segunda sesión de la Reunión de las Partes en el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, del 15 al 18 de noviembre de 2021

Plan de trabajo y presupuesto propuestos para el período financiero 2022-2023

Recomendaciones clave

- Agradecemos a la Secretaría por su dedicación al plan de trabajo y el presupuesto propuestos para el próximo bienio. Recomendamos que las Partes consideren cómo abordar los recursos financieros y técnicos sustanciales y sostenibles que se requieren para asegurar la implementación exitosa del Protocolo, particularmente en países de ingresos bajos y medianos. Dado que casi el 70 % del presupuesto de las actividades del MOP proviene de contribuciones no asignadas, recomendamos que las Partes que puedan consideren la posibilidad de proporcionar fondos extrapresupuestarios en este momento clave de crecimiento en un Protocolo relativamente nuevo.
- En caso de que el MOP2 apruebe la Estrategia de Mecanismos de Asistencia y Movilización de Recursos Financieros para Apoyar la Implementación del Protocolo, será fundamental que las Partes modifiquen el plan de trabajo y el presupuesto propuestos para el período 2022-2023 con el fin de reflejar las prioridades identificadas en este documento.
- El Protocolo es principalmente un tratado de aplicación de la ley, aduanas y administración tributaria y, por lo tanto, requiere experiencia relevante, sobre todo en lo que respecta a la asistencia para países de ingresos bajos y medianos. Recibimos de buena manera que el personal de la Secretaría del Convenio haya sido reforzado con la experiencia pertinente para apoyar el Protocolo y pedimos a las Partes que apoyen el fortalecimiento adicional de la Secretaría con personal experimentado y dedicado para garantizar un apoyo de alto nivel para las Partes. Alentamos a las Partes a considerar la posibilidad de aportar contribuciones extrapresupuestarias adicionales para respaldar mayor financiación de personal adicional y la plena aplicación de la estrategia o que las Partes se comprometan a acuerdos de adscripción de personal con la Secretaría del Convenio de los organismos pertinentes.
- En el caso de que se celebren reuniones presenciales durante el próximo bienio, si las medidas sanitarias lo permiten dada la pandemia en curso, la MOP2 también debe garantizar que el plan de trabajo y el presupuesto proporcionen apoyo para viajes a las Partes que provienen de países de ingresos bajos y medianos para asistir a las reuniones relacionadas con el ITP.

Por qué esto es importante

Las prioridades del ITP para el nuevo bienio se basan en el presupuesto y el plan de trabajo del ITP, ya que estos documentos describen las actividades, los costos y las fuentes de financiación del ITP. En el MOP2, las Partes revisarán los informes de desempeño y progreso para los años 2018 a 2021 y adoptarán un nuevo plan de trabajo y presupuesto para 2022-2023. Además de estas consideraciones, las Partes también pueden decidir adoptar un fondo de inversión para el MOP, lo que tendrá implicaciones importantes para financiar futuros presupuestos y planes de trabajo.

Plan de trabajo y presupuesto propuesto para 2022-2023

Para el bienio 2022-2023, la Secretaría del Convenio propone un presupuesto de 9 242 869 USD, que es aproximadamente un 25 % mayor que el presupuesto para el bienio 2020-2021. Esta suma incluye los costos de salario y actividades relacionados con el trabajo en el ITP, así como el 13 por ciento de los costos obligatorios de apoyo al programa (enumerados como costos de recuperación) pagaderos a la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se espera que la financiación predecible para el presupuesto, que proviene de las contribuciones asignadas, ascienda a 4 999 719 USD. Esto significa que el financiamiento restante para el período financiero, 4 243 150 USD, deberá ser recaudado por la Secretaría del Convenio en forma de fondos extrapresupuestarios para que se lleven a cabo varias actividades.

Se prevé que muchas funciones básicas del ITP y aspectos de la implementación del ITP estén cubiertos, al menos en parte, por fondos extrapresupuestarios, lo que los deja vulnerables en caso de que no se movilicen estos fondos. Por tal motivo, sería valioso para la Secretaría del Convenio proporcionar más detalles a las Partes sobre qué compromisos de financiación extrapresupuestaria están disponibles actualmente y qué deficiencias de financiación todavía existen. También sería valioso que las Partes que provienen de países de ingresos altos consideraran la provisión de fondos extrapresupuestarios con el fin de garantizar la aplicación satisfactoria del ITP. Este es un momento clave de crecimiento en un Protocolo relativamente nuevo y Partes que provienen de países de ingresos bajos y medianos necesitan asistencia técnica para promulgar los reglamentos pertinentes. La provisión de dicha asistencia a través del presupuesto de actividades del MOP es un beneficio neto para todas las Partes en el Protocolo.

Invertir en personal para el Protocolo

Invertir en el personal de ITP de la Secretaría del Convenio es un componente clave para asegurar la implementación exitosa del Protocolo y su sostenibilidad a largo plazo. Para tal inversión se requiere dotación de personal y financiación adecuadas de la Secretaría del Convenio para implementar e informar sobre el plan de trabajo y los presupuestos adoptados por el MOP, y es una medida bienvenida que el personal de la Secretaría del Convenio se financie a través de las contribuciones asignadas para el presupuesto.

El Protocolo es principalmente un tratado de aplicación de la ley, aduanas y administración tributaria y, por lo tanto, requiere experiencia relevante, sobre todo en lo que respecta a la asistencia técnica para países de ingresos bajos y medianos. Quisiéramos reconocer y agradecer la contratación de personal por parte de la Secretaría en esta área y alentar a las Partes a considerar la posibilidad de aportar contribuciones extrapresupuestarias adicionales para apoyar mayor financiación de personal adicional y la plena aplicación de la estrategia. Las Partes también pueden apoyar la inversión en personal para el ITP comprometiéndose a acuerdos de adscripción de personal con la Secretaría del Convenio de los organismos pertinentes.

Alineación con la estrategia propuesta de implementación

Una posible decisión en el MOP2 tendrá varias implicaciones importantes para el plan de trabajo y el presupuesto 2022-2023. En el marco del tema 5.1 del programa provisional, se invitará a las Partes a adoptar la Estrategia de mecanismos de asistencia y recursos financieros para apoyar la implementación del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, que figura en el Anexo 1 del documento [FCTC/MOP/2/8](#) como un documento dinámico que se revisará según sea necesario. La estrategia propuesta se centra en tres áreas de apoyo:

1. Ayudar a las Partes a comprender el problema y el contexto del comercio ilícito de tabaco.
2. Promover la aplicación plena y sostenible del Protocolo por las Partes.
3. Fomentar la cooperación regional e internacional para apoyar la implementación del Protocolo por las Partes.

Esta estrategia, si se adopta, permitirá a la Secretaría del Convenio liderar la prestación de apoyo a las Partes para implementar el Protocolo. En consecuencia, informaría los planes de trabajo y los presupuestos del MOP en relación con el cumplimiento de los compromisos descritos en la Estrategia. Por lo tanto, se recomienda que las Partes modifiquen el plan de trabajo y el presupuesto propuestos para 2022-2023 con el fin de reflejar las prioridades identificadas en este documento.

También es importante que las Partes tengan en cuenta que el cumplimiento de los compromisos establecidos en la estrategia propuesta está sujeto a la disponibilidad de los recursos necesarios, es decir, los fondos extrapresupuestarios. Apoyamos la solicitud de la Secretaría del Convenio que se encuentra en el proyecto de decisión de buscar y recibir activamente contribuciones extrapresupuestarias de las Partes y otros donantes internacionales, y alentamos a las Partes a que consideren la posibilidad de proporcionar fondos extrapresupuestarios para apoyar la estrategia propuesta.

Apoyo de viajes para Partes que provienen de países de ingresos bajos y medianos

En el caso de que se realicen reuniones presenciales durante el próximo bienio, si las medidas de salud lo permiten, dada la pandemia en curso, la FCA mantiene el punto de vista de que el MOP debe asegurar que se asignen recursos para financiar la participación de delegados provenientes de países de ingresos bajos y medianos. Estos países enfrentan porcentajes promedio de consumo de tabaco ilícito más altos que los países de ingresos altos,¹ además de soportar la mayor carga de muertes relacionadas con el tabaco. Su participación y discusión informada en las reuniones relacionadas con el ITP es esencial para el trabajo del Protocolo y para avanzar en la lucha contra el comercio ilícito en todos los contextos.

¹ Banco Mundial (2019). *Hacer frente al comercio ilícito de tabaco: Una revisión mundial de las experiencias de los países*. Washington D. C.: Banco Mundial.